



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 058

**LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

H A C E S A B E R:

Que con fecha 25 de junio de 2018, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION -
RADICACION No. 11001-02-03-000-2012-01848-00.
(SC2313-2018).

Demandante: MARIA FERNANDA, CLAUDIA CATALINA Y CARLOS
ROBERTO WALDRAFF ESCOBAR

Demandado: S/N.-

Ponente: Dr. ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

Resultado: DECLARO LA CADUCIDAD DEL RECURSO.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2018).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESEFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el cuatro (4) de julio de dos mil dieciocho (2018), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria